

## INFORME DE COMISARIO

Señores

**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, PRESIDENTE EJECUTIVO Y ACCIONISTAS DE MOSSELLE S.A.**

Ciudad.-

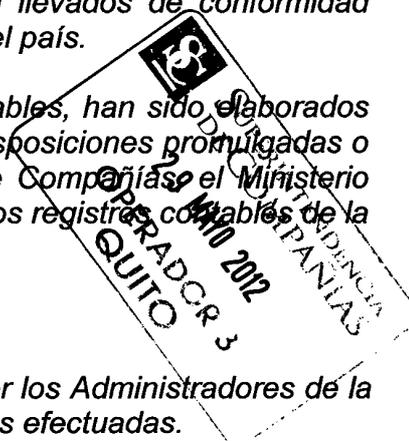
*De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías artículos 279 al 288 y en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías he llevado a cabo el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009.*

*He revisado el Balance General y Estado de Resultados preparado por la Compañía, estos estados financieros son responsabilidad de su Administración, los mismos que han sido preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.*

*Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, como parte de esta revisión, verifiqué el cumplimiento por parte de la compañía **MOSSELLE S.A.**, y sus administradores en relación a:*

- 1. Cumplimiento de los Administradores de la Compañía con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- 2. Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.*
- 3. Si los libros de participaciones, libros talonarios y libros de contabilidad están actualizados y son llevados de conformidad con disposiciones legales vigentes en el país.*
- 4. Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas contables y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas del Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.*

*No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.*



La Administración se encuentra comprometida en buscar nuevas estrategias que permitan cumplir con los objetivos corporativos e ir mejorando sistemáticamente el rumbo de la Compañía.

Este informe es solamente para conocimiento de la Administración de **MOSSELLE S.A.**, y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento con las disposiciones emitidas por ésta entidad de control y no debe ser usada para ningún otro propósito.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009 y dando cumplimiento a la función encomendada quedo a disposición para resolver cualquier inquietud del trabajo efectuado.

Atentamente,



**Enrique Pullas R.**

**Registro No. 17-03395**

**Quito, marzo 15 de 2010**

